

FITNESS

La Comunidad de Madrid traslada a junio la reapertura de gimnasios y centros deportivos

El gobierno regional ha propuesto una serie de recomendaciones para la reapertura de centros deportivos, estableciendo que los complejos deberán preparar las instalaciones durante mayo para que puedan reabrirse a partir del 1 de junio.

Palco23
29 abr 2020 - 13:28



La Comunidad de Madrid da pasos adelante en la reapertura de centros deportivos. El Gobierno de la región ha redactado una propuesta de recomendaciones para la vuelta a la actividad de los gimnasios, que se basa en tres fases y que permitiría la apertura a partir del 1 de junio. Será entonces, y siempre con el visto bueno de las autoridades sanitarias, cuando los centros podrán empezar a operar. Se trata de una diferencia de tres semanas respecto a lo propuesto por el Ejecutivo central.

La fase cero se completará a lo largo de mayo con el objetivo de realizar todas las acciones de preparación de infraestructuras y de equipos humanos para abrir los clubes bajo una serie de parámetros de seguridad y calidad. Esta fase incluye la

limpieza y desinfección profunda del centro, dotar de equipos de protección individual (EPIs) a los trabajadores, señalar el club para garantizar una distancia física de dos metros entre usuarios, instalación de mamparas protectoras en las zonas de recepción y realizar un tratamiento de aguas en las piscinas.

Además, todos los trabajadores deberán realizar una formación específica en detección y síntomas de prevención del Covid-19. Asimismo, se eliminará cualquier sistema de control de acceso a la instalación que no sea completamente seguro desde el punto de vista sanitario, como el control por huella o cualquier otro de contacto físico proceder a la instalación de sistemas seguros de control de acceso.

La Comunidad de Madrid obligará al uso de mascarilla en las instalaciones deportivas mientras lo recomienden las autoridades sanitarias

Los clubes que abran a partir de junio deberán tomar la temperatura a todos los socios y restringir la entrada a quienes tengan 37,2 grados. Además de la distancia física de dos metros, el uso de mascarilla será obligatorio mientras así lo establezcan las autoridades sanitarias, con la excepción de los espacios personalizados que aseguren las medidas de seguridad.

Se intensificarán los servicios de limpieza y se reducirá el aforo de las instalaciones, aunque el protocolo de la Comunidad de Madrid no establece el cupo. Con todo, la patronal del sector Fneid estableció reducir el aforo un 30%. Asimismo, se inhabilitarán las fuentes de agua, será obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento y se limitará el tiempo máximo de permanencia en la instalación según recomienden las autoridades sanitarias. Se recomienda que las actividades dirigidas se realicen bajo demanda y reserva previa para garantizar la distancia física entre usuarios. Para la fase dos, que es la tercera, no se ha establecido un protocolo, pero se pedirá a los centros que se adapten a las recomendaciones de las autoridades en base a la evolución de la situación.